

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de diciembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en el casco urbano de El Bodón (Salamanca), calle Correo, 3. Consta de tres plantas. Cada una de las plantas ocupa una superficie construida de 60 metros cuadrados. La planta baja se destina a cochera de 61 metros cuadrados construidos, teniendo entrada independiente por calle sin nombre o fondo del edificio, y a portal de acceso a las plantas superiores que ocupa una superficie construida de 9 metros cuadrados y que se ubica en el frente del edificio.

Las dos plantas altas forman una sola vivienda, que se comunica a través de una escalera interior, distribuyéndose la planta primera en una cocina, comedor, hall y cuarto de baño, escalera y hueco de la escalera, y la planta segunda, a tres dormitorios y un cuarto de baño. Linda: Mirando desde la calle Correo, a la derecha entrando, con casa de Isidoro Benito; izquierda, con casa de Nemesio Sánchez; fondo, con calle sin nombre, y frente, con calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciudad Rodrigo, tomo 1.366, libro 34 del Ayuntamiento de El Bodón, folio 222, finca número 4.057-N, inscripción octava.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.770.000 pesetas.

Dado en Ciudad Rodrigo a 1 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Sánchez-Araña Moreno.—El Secretario.—37.169.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Carmen Viñaras Giménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 281/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de doña Elisa Martín Romera y otros, contra doña Antonia Martín Romera, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2367/0000/15/281/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Casa alta en calle San Sebastián, 50, de Colmenar Viejo. Inscrita en el Registro de Colmenar Viejo, tomo 4, folio 204, finca 473.

Valor: 9.900.000 pesetas.

2. Finca al sitio de Valdecarrizo. Inscrita al tomo y libro 18, folio 112, finca 1.731 del mismo Registro.

Valor: 1.283.625 pesetas.

3. Casa en calle Mendizábal o de Los Frailes, 58. Inscrita al tomo y libro 6, folio 105, finca 655, inscripción cuarta del mismo Registro.

Valor: 4.500.000 pesetas.

4. Piso, segundo B, bloque 2, avenida de los Remedios, 4. Inscrita al tomo y libro 80, folio 2, finca 6.554, inscripción cuarta del mismo Registro.

Valor: 10.171.500 pesetas.

5. Piso, segundo izquierda, calle González de Real, sin número. Inscrita al tomo 58, libro 58, folio 180, finca 4.847, inscripción tercera del mismo Registro.

Valor: 7.875.000 pesetas.

6. Casa en Manzanares el Real, en la Pedriza y sitio de la Navazuela. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 190, libro 10, folio 49, finca 769, inscripción primera.

Valor: 7.117.999 pesetas.

7. Viña, una quinta parte al sitio de Navalcalba. Inscrito al mismo Registro, folio 116, finca 660.

Valor: 100.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 13 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Viñaras Giménez.—El Secretario.—37.161.

CORIA DEL RÍO

Edicto

Doña María Luisa Zamora Segovia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coria del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 502/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Anguiano Ales, doña María del Carmen Ruiz Monge y doña Rafaela Bravo Bonilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de noviembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3961.0000.18.0502.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de diciembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda unifamiliar número 45, es de tipo A, y se denomina A-45, perteneciente a la tercera fase de la urbanización del «Cardito», sita en Coria del Río, que linda: Por el frente con calle peatonal de la urbanización; por la derecha, con la escalera de acceso a la urbanización; izquierda, con la vivienda 46, y por el fondo, con calle de nueva formación que la separa de la segunda fase de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al tomo 990, libro 163 de Coria del Río, folio 68, finca número 7.871, inscripción primera.

2. Vivienda unifamiliar número 55. Es de tipo B, y se denomina B-55, perteneciente a la tercera fase de la urbanización del «Cardito», sita en Coria del Río, que linda: Por su frente, con calle de nueva formación que la separa de la segunda fase de la urbanización derecha; izquierda, con la vivienda 54, y por el fondo, con terrenos libres de la urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, al tomo 990, libro 163 de Coria del Río, folio 118, finca número 7.891, inscripción primera.

Tipo de escritura:

1. 6.640.000 pesetas.

2. 6.640.000 pesetas.

Dado en Coria del Río a 1 de septiembre de 1999.—La Juez, María Luisa Zamora Segovia.—El Secretario.—37.216.